

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2022, suma un monto de **\$ 30,668,116.19 (Treinta millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 19/100 M.N.)**, y representa el **87.72%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Sub-cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2022
<b>1.1.1.1</b>	<b>Efectivo</b>	<b>\$ 0.00</b>
1.1.1.1.2.	Fondo Fijo	\$ 0.00
<b>1.1.1.2.</b>	<b>Banco/Tesoreria</b>	<b>\$ 30,667,478.48</b>
1.1.1.2.1	Bancos	\$ 30,667,478.48
<b>1.1.1.4</b>	<b>Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)</b>	<b>\$ 637.71</b>
1.1.1.4.1.	Banco Inversiones	\$ 637.71
	<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 30,668,116.19</b>

El Fondo Fijo de Caja como lo informa el punto 2.9 información financiera del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal Vigente, menciona que la

información contable que se presente deberá referirse al periodo de un año calendario que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre y deberá expresarse en miles de pesos y moneda nacional, al cierre del ejercicio fiscal deberá observarse lo siguiente: Caja, Los fondos revolventes deberán ser comprobados a más tardar dentro de los 20 primeros días del mes de diciembre, periodo en el cual deberán quedar saldados, supervisando la aplicación contable de los gastos al presupuesto de cada ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta corriente 4527 12225 Banamex presenta en conciliación bancaria 22 cheques que hacen un total de **\$ 55,156.83 (Cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 8/100 M.N.)**, de los cuales, los cheques números 34288, 34289, 34290, 24292, 34293, 34294, 34296, 34297, 34299, 34300, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34307, 34308, 34310, 34312, 34313, 34314, 34315, se entregaron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, según el expediente laboral número 1365/2006, promovido en contra del IEPC Tabasco; y que aún no han sido reclamados, ni cobrados por los beneficiarios, por lo anterior si se reincorpora los importes de los cheques ~~no cobrados~~ al rubro de efectivo, en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **\$ 30,246,000.92 (Treinta millones doscientos cuarenta y seis mil pesos 92/100 M.N.)**; información en base a las Normas de Presentación de Efectivo y Equivalente de Efectivo de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

El saldo de la cuenta de cheque 452716972 de Banamex, referente al contrato 7567049252, es del orden de **\$20,000.71 (Veinte mil pesos 71/100 M.N.)**. Durante este mes no se realizó movimiento alguno.

Las inversiones financieras del contrato 7542983950, correspondiente a la cuenta de inversión 12225 de Banamex, son inversiones a la vista en moneda nacional con saldo al mes de actual, por la cantidad de **\$ 637.71 (Seis cientos treinta y siete pesos 71/100 M.N.)**, dicha cuenta genera rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas. Sin embargo, no se efectuaron movimientos durante este mes de la presente anualidad.

Los valores concentrados en bancos, en la cuenta bancaria No. 16972 y las Inversiones identificadas con el contrato No. 74542235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos valores se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado con clave de pizarra BNMGUB1 (Inversión Horizontal, S.A. de C.V.), para personas morales, contribuyentes y no contribuyentes, representado en los siguientes valores, el cual, en el presente mes, no se generó intereses.

La cuenta de cheque 7009-2385890 Banamex del contrato 8103181468 al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **\$ 401,476.85 (Cuatrocientos un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 85/100 M.N.)**, correspondiente a devolución voluntaria de una parte del sueldo de consejeros electorales.

#### **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de \$ 854,848.68 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 68/100 M.N.), que representa el 2.44% del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Sub-cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2022	Vencimiento en Días			
			90	180	365	365 ó Más
<b>1.1.2.2</b>	<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>					
1.1.2.2.9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1.2.3.</b>	<b>Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo</b>					
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	161,099.01	96.00	0.00	0.00	161003.01
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.3	Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar	119,396.55	7,506.12	0.00	0.00	111,890.43

1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	164,656.68	0.00	8,575	1,159.44	154,922.24
	<b>Total</b>	<b>445,152.14</b>	<b>7,602.12</b>	<b>8,575.00</b>	<b>1,159.44</b>	<b>427,815.68</b>
<b>1.1.2.4</b>	<b>Ingresos por Recuperar a Corto Plazo</b>					
1.1.2.4.6	Aprovechamientos	891.19	0.00	0.00	0.00	891.19
	<b>Total</b>	<b>891.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>891.19</b>
<b>1.1.2.9</b>	<b>Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo</b>					
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	190,742.07	0.00	0.00	0.00	190,742.07
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	218,063.18	0.00	0.00	0.00	218,063.18
	<b>Total</b>	<b>408,805.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>408,805.25</b>
	<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 854,848.68</b>	<b>\$ 7,602.12</b>	<b>\$ 8,575.00</b>	<b>\$ 1,159.44</b>	<b>\$ 837,512.12</b>

Los saldos en *Deudores Diversos por Gastos* a Comprobar provienen de dietas a comprobar asignadas a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, por la asistencia a las sesiones del mes de junio, julio y agosto de 2018 de los Consejeros Electorales, de conformidad en el acuerdo CE/2017/010 de fecha 30 de junio de 2017, por un importe de **\$ 101,003.01 (Ciento un mil tres pesos 01/100 MN.)**; y la cantidad de **\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** por gastos a comprobar por imprevistos que se pudieran presentar en la contingencia COVID-19, solicitado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral. Pago por peaje según oficio SE/0619/2022, para acudir al municipio de Jonuta y localidades, a colaborar como apoyo operativo para el traslado de los integrantes del comité de seguimiento del foro regional a celebrarse con motivo de la consulta libre y afromexicana a realizarse en la ciudad de Villahermosa, por la cantidad de **\$ 96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* concierne al registro por retención de ISR por salarios de los meses de agosto y septiembre de 2018 por **\$ 111,890.43 (Ciento once mil ochocientos noventa pesos 43/100 M.N.)**. Determinación del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2021, de acuerdo al art. 97 primer párrafo de la ley del impuesto sobre la renta, por la cantidad **\$ 7,506.12 (Siete mil quinientos seis pesos 12/100 M.N.)**

El saldo en *Deudores Diversos por otros conceptos* por la cantidad de **\$ 156,081.68 (Ciento cincuenta y seis mil ochenta y un pesos 68/100 M.N.)** corresponde a saldos de personal de este Instituto que no han comprobado reposiciones de gastos; de proveedores que se le hicieron pagos anticipados que no fueron facturados en su momento. Pago anticipado por servicio de alimentación con motivo de la 7a semana de la democracia, por la cantidad de **\$ 8,575.00 (Ocho mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, que no se ha facturado, ni depositado el importe.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos realizados por la cantidad de **\$11,999.58 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)** por arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez No. 731, esquina con Eusebio Castillo, Col. Centro, que fue ocupado como estacionamiento para vehículos propiedad del instituto, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018. Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las 17 Juntas Electorales Municipales y de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **\$68,742.49 (Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 49/100 M.N.)**. Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por la cantidad de **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, como garantía del cumplimiento de los inmuebles arrendados. Depósito en garantía por la cantidad de **\$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)**, en cumplimiento a la cláusula tercera del contrato celebrado el día 04 de noviembre de 2020 por el arrendamiento del bien inmueble ubicado en calle Revolución núm. 205, interior A, Col. Tamulté de las Barrancas de esta ciudad, mismo que es usado como almacén de este instituto electoral.

El resultado en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* por la cantidad de **\$218,063.18 (Doscientos dieciocho mil sesenta y tres pesos 18/100 M.N.)**, corresponde a depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, **\$38,357.94 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)**, depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **\$2,964.63 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)**, por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio numero D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y; Deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$23,874.00 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** Del edificio que se encuentra ubicado en la calle Rosales No. 227, Colonia Centro, donde se ubicaron las oficinas de la UNITIC, Subdirección Jurídica, Oficialía Electoral, Coordinación de lo Contencioso Electoral, y deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **\$ 152,866.61 (Ciento cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 61/100 M.N.)**, de las Juntas Electorales Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

**Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **\$ 341,800.99 (Trescientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 99/100 M.N.)**, que representa el **0.98%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

**Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2022	Vencimiento en Días			
			90	180	365	365 ó Más
<b>1.1.3.1</b>	<b>Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios</b>					
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.1.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

	<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1.1.3.9</b>	<b>Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo</b>					
1.1.3.9.2	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	82,200.99	82,200.99	0.00	0.00	0.00
1.1.3.9.3	Materiales y Suministros Pagados por Anticipado	259,600.00	259,600.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>341,800.99</b>	<b>341,800.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total Derechos a Recibir de Bienes y Servicios</b>	<b>341,800.99</b>	<b>341,800.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

El rubro de *Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 39 vehículos y 13 camionetas, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2022 al 27 de abril de 2023.

El saldo en *Materiales y Suministros pagados por anticipado*, es el suministro de vales de gasolina adquiridos anticipadamente para el parque vehicular, asignado a las diferentes áreas del Instituto Electoral y su saldo corresponde al monto por devengar al mes en curso.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Sin información que reportar

**Almacén**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo de **\$ 3,098,316.26 (Tres millones noventa y ocho mil trescientos dieciséis pesos 06/100 M.N.)**, y constituye el **8.86%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de **Entradas Primeras Salidas** aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

**Inversiones Financieras**

Sin información que reportar

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Bienes Inmuebles**

Al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo en cifras netas de **\$ 35,475,645.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.)** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **90.31%**, y se integra como sigue:

**Bienes Inmuebles**

No. Cuenta	Cuenta	Monto Original de la Inversion	Depreciación Acumulada	Valor en libros	% de Depreciacion Anual
1.2.3.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	
1.2.3.1.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	N/A



<b>1.2.3.3.</b>	<b>Edificios no Habitacionales</b>	<b>9,758,123.35</b>	<b>0.00</b>	<b>9,758,123.35</b>	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	3.3%
<b>1.2.3.6</b>	<b>Construcciones en proceso en Bienes Propios</b>	<b>1,734,149.41</b>	<b>0.00</b>	<b>1,734,149.41</b>	
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional	1,072,129.41	0.00	1,072,129.41	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y otros trabajos especializados	662,020.00	0.00	662,020.00	N/A
	<b>Total</b>	<b>35,475,645.07</b>	<b>0.00</b>	<b>35,475,645.07</b>	

**Bienes Muebles**

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que, al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$ 3,449,193.16** (Tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 16/100 M.N.) y constituye el **8.78%** respecto del total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

**Bienes Muebles**

No. Cuenta	Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2022 © <sup>1</sup>	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	25,609,336.08	72,497.62	23,638,818.83	1,970,517.55	

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2,330,380.61	3,585.34	2,162,095.45	168,285.16	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,243,667.05	51,976.5	19,359,784.40	883,882.65	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,035,288.72	16,935.78	2,116,938.98	918,349.74	10%
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>5,027,376.98</b>	<b>4,354.47</b>	<b>4,954,747.03</b>	<b>72,629.95</b>	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3,294,717.01	295.78	3,288,505.70	6,211.31	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	1,732,659.97	4,058.69	1,666,241.33	66,418.64	33.3%
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>	<b>11,302,068.83</b>	<b>55,514.96</b>	<b>10,311,800.47</b>	<b>990,268.36</b>	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	11,180,188.43	55,514.96	10,189,920.07	990,268.36	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	121,880.40	0.00	121,880.40	0.00	20%
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>2,303,530.91</b>	<b>10,762.90</b>	<b>1,887,753.60</b>	<b>415,777.31</b>	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,125,360.21	7,005.99	947,340.65	178,019.56	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	869,515.16	2,691.55	728,168.79	141,346.37	10%

1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	237,691.65	897.16	147,447.48	90,244.17	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,963.89	168.20	64,796.68	6,167.21	10%
	<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>44,242,313.15</b>	<b>143,129.95</b>	<b>40,793,119.08</b>	<b>3,449,193.16</b>	

© <sup>1</sup> La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

#### Bienes Intangibles

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de \$ **355,922.32 (Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos veintidós pesos 32/100 M.N.)** y representa el **0.91%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

#### Bienes Intangibles

No Cuenta	Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2022 © <sup>1</sup>	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.5.1	<b>Software</b>	<b>4,162,687.75</b>	<b>21,851.72</b>	<b>3,806,765.43</b>	<b>355,922.32</b>	
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	4,162,687.75	21,851.72	3,806,765.43	355,922.32	33.3%
1.2.5.4	<b>Licencias</b>	<b>5,378,152.47</b>	<b>0.00</b>	<b>5,378,152.47</b>	<b>0.00</b>	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,378,152.47	0.00	5,378,152.47	0.00	
	<b>Total</b>	<b>9,540,840.22</b>	<b>21,851.72</b>	<b>9,184,917.60</b>	<b>355,922.32</b>	

<sup>1</sup> La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el

Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

**Estimaciones y Deterioros**

Sin información que reportar

**Otros Activos**

Sin información que reportar

**Pasivo**

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$ 15,807,819.61 (Quince millones ochocientos siete mil ochocientos diecinueve pesos 61/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2022	Vencimiento en Días			
			90	180	365	365 ó Más
<b>2.1.1.1</b>	<b>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</b>					
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente.	53,973.26	27,309.29	0.00	99.03	26,564.94
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual	225,730.20	0.00	0.00	0.00	225,730.20
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,550,409.28	3,211,869.60	0.00	0.00	1,338,539.68

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	19,456.32	19,456.32	0.00	0.00	0.00
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	291,255.26	251,008.40	0.00	0.00	40,246.86
	<b>Total</b>	<b>5,140,824.32</b>	<b>3,509,643.61</b>	<b>0.00</b>	<b>99.03</b>	<b>1,631,081.68</b>
<b>2.1.1.2</b>	<b>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</b>					
2.1.1.2.1	Proveedores de Bienes	358,568.48	358,568.48	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2.2	Proveedores de Servicios	806,058.59	806,059.59	0.00	0.00	0.00
2.1.1.2.3	Proveedores de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>1,164,627.07</b>	<b>1,164,627.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.1.7</b>	<b>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</b>					
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	7,617,820.83	7,318,923.45	0.00	0.00	298,897.38
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado	54,775.88	37,768.30	0.00	0.00	17,007.58
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.	11,973.06	11,973.06	0.00	0.00	0.00
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nominas a los Servidores Públicos	169,098.38	2,000.00	0.00	0.00	167,098.38
	<b>Total</b>	<b>7,853,668.15</b>	<b>7,370,664.81</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>483,003.34</b>
<b>2.1.1.9</b>	<b>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>					
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	1,648,700.07	889,186.86	0.00	0.00	759,513.21
	<b>Total</b>	<b>1,648,700.07</b>	<b>889,186.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>759,513.21</b>

	<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>15,807,819.61</b>	<b>12,934,122.35</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,873,598.23</b>
--	--	----------------------	----------------------	-------------	-------------	---------------------

El saldo en *Remuneraciones al personal permanente* pertenece a Servidores Electorales: Por concepto de liquidación de finiquito: Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, por **\$1,058.69 (Un mil cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.)**. Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral desde el 17 de octubre de 2014 hasta el día 20 de julio de 2020, por la cantidad **\$25,506.25 (Veinticinco mil quinientos seis pesos 25/100 M.N.)**, Prestaciones laborales que le corresponden con motivo de la terminación de la relación de trabajo que tenía con este instituto electoral desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 02 de enero de 2022, por la **cantidad de \$ 99.03 (noventa y nueve pesos 03/100 M.N.)**. Nomina extraordinaria según oficio CG/AS/041/2022, por la cantidad de **\$ 10,950.70 (Diez mil novecientos cincuenta pesos 70/100 M.N.)**, por suspensión temporal de manera provisional, del cargo que desempeña como titular de la unidad de tecnología de la información y comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Nomina correspondiente por sanción correspondiente al mes de septiembre de 2022, personal permanente, por la cantidad **\$16,358.59 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**.

El saldo en *Remuneraciones al personal de carácter transitorio* corresponde a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales (finiquitos), que le corresponden por haber laborado en este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$3,027.09 (Tres mil veintisiete pesos 09/100 M.N.)** y a la fecha no han sido pagados. aclarando que un servidor público se encuentra en juicio laboral con el expediente No. 306/2015, tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,774.43 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)**. y rechazo de nómina de la primera y segunda quincena de junio de 2018 de los Capacitador Asistente Electorales (CAEL) Distritales y Municipales por la cantidad de **\$218,928.68 (Doscientos dieciocho mil novecientos veintiocho pesos 68/100 M.N.)**.

El saldo en *Remuneraciones adicionales y especiales* se refiere a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales finiquito por la cantidad de **\$168,465.74 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.)** Sin embargo hay servidores que se encuentra en juicio laboral con los expedientes: No. 306/2015 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$27,658.44 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.)**, y No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **\$3,411.00 (Tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.)**. Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **\$234,768.03 (Doscientos treinta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 03/100 M.N.)** Nomina correspondiente a la devolución del ISR, por liquidación por la cantidad de **\$ 17,089.07 (Diecisiete mil ochenta y nueve pesos 07/100 M.N.)**

Prestaciones laborales con motivo de la terminación de la relación de trabajo con este instituto electoral, por la cantidad de **\$ 4,099,017.00 (Cuatro millones noventa y nueve mil diecisiete pesos 00/100 M.N.)**.

El saldo en *Seguridad Social y Seguros* concierne a la aportación institucional de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco referente al personal permanente que labora en el Instituto Electoral correspondiente a las retenciones de nóminas extraordinaria del mes de diciembre de 2022, por la cantidad de **\$ 19,456.32 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 32/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras prestaciones sociales y económicas* compete a servidores electorales por concepto de liquidación de finiquitos con importe de **\$ 149,474.80 (Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)**. Expediente No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción la cantidad de **\$184.22 (Ciento ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N.)**; así como prestaciones laborales que corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **\$ 24,490.76 (Veinticuatro mil cuatrocientos noventa pesos 76/100 M.N.)**; Nomina extraordinaria según oficio CG/AS/041/2022, por la cantidad de **\$ 47,665.23 (Cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos 23/100 M.N.)**, por suspensión temporal de manera provisional, del cargo que desempeña como titular de la unidad de tecnología de la información y comunicación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Nominas extraordinarias del mes de septiembre, por la cantidad de **\$ 69,440.25 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 25/100 M.N.)**.

El rubro en la cuenta de *Proveedores de bienes*, por la cantidad de **\$ 358,568.48 (Trescientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.)**, Adquisición de materiales complementarios, adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, solicitado por la unidad de tecnologías de la información y comunicación, según pedido CTROL/CAD/433. Suministro de agua de garrafón de 20Lts. para el consumo del personal de este Instituto Electoral, servicio de alimentos para el personal del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco.

El rubro en la cuenta de *Proveedores de servicios*, por la cantidad de **\$ 806,058.59 (Ochocientos seis mil cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, Adquisición de boletos de avión para personal de este Instituto electoral, para las diferentes actividades fuera del estado, servicio telefónico de la cuenta maestra 0v47733, correspondiente a los meses de abril a diciembre de 2022, servicio correctivo y preventivo de diversos vehículos de este Instituto, servicio eléctrico correspondiente al periodo del 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, de las instalaciones que ocupan las oficinas centrales en Eusebio castillo 747 col. Centro. Servicio de soporte técnico y asesoría financiera presupuestal relacionado con diversos procesos que integran el control presupuestal y la emisión de estados financieros de acuerdo al manual gubernamental emitido por el CONAC, servicio de licenciamiento pro con paquete adicional large meeting, para 500 asistentes, por el periodo que comprende del 26 de octubre al 26 de noviembre y licenciamiento tipo pro con paquete adicional large meeting para 500 asistentes por el periodo que comprende del al 26 de noviembre al 26 de

diciembre de 2022. Servicio de banquete para aproximadamente 150 personas, con motivo del brindis de fin de año, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2022, solicitado mediante oficio SE/2059/2022

Referente al rubro de la cuenta de *Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo*, corresponde al Impuesto Sobre la Renta concierne a las retenciones de impuestos pagado a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral, retención de servicio profesional y retención por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicios anteriores y diciembre de 2022 de la presente anualidad, por un monto de **\$ 7,617,820.83 (Siete millones seiscientos diecisiete mil ochocientos veinte pesos 83/100 M.N.)**.

El saldo en *Impuesto al valor agregado* pertenece a las retenciones de impuestos por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto al valor agregado correspondiente a ejercicios anteriores, y diciembre de 2022, por un monto de **\$ 54,775.88 (Cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 88/100 M.N.)**.

Respecto al saldo que se presenta en el rubro de *aportaciones y prestaciones del ISSET*, se informa que estos corresponden a las cuotas del personal permanente que se le descuenta a través de las nóminas extraordinarias pagadas en el mes de diciembre y don pagada hasta el mes siguiente, por la cantidad de **\$ 11,973.06 (Once mil novecientos setenta y tres pesos 06/100 M.N.)**.

El saldo en *Otras retenciones de nóminas a los servidores públicos* pertenece a pasivos de pago de pensiones, descontado al personal de este Instituto Electoral, por la cantidad de **\$ 169,098.38 (Ciento sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 38/100 M.N.)**

El saldo en *Otras cuentas por pagar a C.P. (Acreedores Diversos)* representa un saldo de **\$ 1,648,700.07 (Un millón seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos pesos 07/100 M.N.)**. Siendo el registro más representativo el 3% de impuesto sobre nómina correspondiente al mes de diciembre de 2022, percepciones de nómina de la primera y segunda quincena, aguinaldo, bono navideño, canasta navideña, prima vacacional, días 31, compensaciones, complemento al salario, bono de antigüedad, primeras nupcias y prestaciones laborales (finiquitos), por la cantidad de **\$ 880,378.00 (Ochocientos ochenta mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de **\$ 197,219,297.59 (Ciento noventa y siete mil doscientos diecinueve mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.)**



, correspondiente al mes en curso la cantidad \$ **34,883,242.99** (Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos 99/100 M.N.) integrados como sigue:

**Ingresos de Gestión**

No. cuenta	Concepto	Al Periodo	Acumulado
4.1.5	Productos	25,766.23	246,898.65
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	9,089.76	57,693.94
4.2.1.	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	34,848,387.00	196,914,705.00
4.3.1	Ingresos Financieros	0.00	0.00
4.3.2	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
	<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>34,883,242.99</b>	<b>197,219,297.59</b>

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex por la cantidad de \$ **34,855.99** (Treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.).

Los ingresos provienen de Recursos Federales 2022, a los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, IE003 pago del 3% de impuesto sobre nómina, proyectos IE008 Financiamiento Público al Partido Revolucionario Institucional, IE009 Financiamiento Público al Partido de la Revolución Democrática, IE011 Financiamiento Público al Partido Verde Ecologista de México, IE012 financiamiento público al partido movimiento ciudadano, IE014 Financiamiento Público al Partido Movimiento Regeneración Nacional, IE021 aportación para pago de cuotas ISSET.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Sin información que reportar.

**Otros Ingresos y Beneficios**

Sin información que reportar.

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de \$ 181,888,841.12 (Ciento ochenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.), integrados como sigue:

**Gastos y Otras Pérdidas**

Cuenta	Concepto	Acumulado al 31/12/2022	Porcentaje (%)
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
	<b>Servicios Personales</b>	<b>107,163,122.91</b>	
5.1.1.1	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	25,997,622.95	14.29%
5.1.1.2	Remuneraciones Al Personal De Carácter Transitorio	8,144,026.67	4.48%
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	29,069,186.7	15.98%
5.1.1.4	Seguridad Social	7,491,426.14	4.12%
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales Y Económicas	36,279,962.45	19.95%
5.1.1.6	Pago De Estimulos A Servidores Publicos	180,898.00	0.10%
	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,661,620.64</b>	
5.1.2.1	Materiales De Administracion, Emision De Documentos Y Articulos Oficiales	1,636,819.09	0.90%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

5.1.2.2	Alimentos Y Utensilios	818,754.09	0.45%
5.1.2.4	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	191,779.2	0.11%
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	1,243,815.00	0.68%
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	462,528.08	0.25%
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	307,925.18	0.17%
	<b>Servicios Generales</b>	<b>15,037,499.16</b>	
5.1.3.1	Servicios Básicos	1,770,828.14	0.97%
5.1.3.2	Servicios De Arrendamiento	3,228,274.29	1.77%
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios	2,946,910.50	1.62%
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	332,690.25	0.18%
5.1.3.5	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	600,098.72	0.33%
5.1.3.6	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	170,843.8	0.09%
5.1.3.7	Servicios De Traslado Y Viáticos	1,324,330.71	0.73%
5.1.3.8	Servicios Oficiales	1,896,346.55	1.04%
5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2,767,176.2	1.52%
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>53,035,001.00</b>	
5.2.4.1	Ayudas Sociales A Personas	0.00	0.00%
5.2.4.7	Ayudas Sociales A Entidades De Interés Publico	53,035,001.00	29.16%
	<b>Convenios</b>	<b>0.00</b>	
5.3.3.3	Otros Convenios	0.00	0.00%
	<b>Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,991,597.41</b>	

5.5.1.5	Depreciación De Bienes Muebles	1,729,376.77	0.95%
5.5.1.7	Amortización De Activos Intangibles	262,220.64	0.14%
5.5.3.5	Disminución De Almacén De Materiales Y Suministros De Consumo	0.00	0.00%
5.5.9.9	Otros Gastos Varios	0.00	0.00%
	<b>Total De Gastos Y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 181,888,841.12</b>	<b>100%</b>

La cuenta de Servicios Personales representa el **58.92%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de Ayudas Sociales a Instituciones, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el acuerdo núm. CE/2021/086 de fecha 13 de octubre de 2021, y el CE/2021/092 de fecha 14 de diciembre de 2021, emitido por el consejo estatal del I.E.P.C.T. y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 009 que contiene el Presupuesto Aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª, Edición 233, número 5742 de fecha 21 de diciembre de 2021, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

#### Variaciones en la Hacienda Publica

Concepto	Saldo al 31/12/2022
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2021	46,583,749.17
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-3,529,256.17
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	15,330,456.47
Incremento al patrimonio	51,074.8

<b>Hacienda Pública/Patrimonio 2022</b>	<b>58,436,024.27</b>
---	----------------------

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Electoral obtuvo un ahorro generado de \$ **15,330,456.47** (Quince millones trescientos treinta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 47/100 M.N.).

#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre de 2022, comparado con las cifras del mes inmediato anterior.

Descripción	2022	2021
Efectivo	0	0
Banco / Tesorería	30,667,478	36,384,738
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	638	621
Fondos con Afectación Específicas	0	0
Dépositos de Fondos de Terceros en Garantía Y/O Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalente	0	0
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>30,668,116</b>	<b>36,385,359</b>

Descripción	2022	2021
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	15,330,456	26,659,868
Movimientos de Partidas 0 (Rubros) Que No Afectan Al Efectivo	0	0
Depreciación	40,793,119	39,063,742
Amortización	9,184,918	8,922,697
Incremento en las Provisiones	0	0

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Descripción	2022	2021
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	0
Ganancia/Perdida en Venta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	49,978,037	47,986,439

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Al 31 de diciembre del presente año se devengaron ingresos por la cantidad de **\$197,219,297.59** (Ciento noventa y siete millones doscientos diecinueve mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>197,219,297</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0</b>
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0</b>
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>197,219,297</b>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>180,800,478</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>5,189,467</b>
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	99,014
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	5,090,453
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>6,277,830</b>

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,991,597
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	4,286,233
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>181,888,841</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos; o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco afronta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto. Si los laudos fueran condenatorios para el Instituto Electoral se precisa que este organismo Electoral, no cuenta con una reserva económica para tales efectos, así mismo, no se tienen recursos presupuestales para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de la Institución.

Con base en el Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. José Irving Madrigal Mandujano al 31 de diciembre de 2022, es por cantidad de **\$ 7,552,065.48 (Siete millones quinientos cincuenta y dos mil sesenta y cinco pesos 48/100 M.N.)** correspondientes a 12 juicios en materia laboral, que comprende tanto los asuntos con pronóstico desfavorable como los de probabilidades favorables. Cabe recordar que, al ser salarios caídos, estas cantidades se actualizan mensualmente, en relación a los cuales las erogaciones que pudieran derivarse de acuerdo con el estado procesal y resolución de tales juicios, su pago en caso de proceder, se efectúa con cargo a los resultados del ejercicio en el que se conoce la sentencia respectiva, afectando las partidas contables y presupuestales correspondientes, reconociendo hasta ese momento el gasto y pasivo respectivo por el importe demandado.

**Laudos**

Autoridad	Expediente	Estimación en caso de Laudo Condenatorio
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	040/2002	959,100.28
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	055/2002	53,521.44



Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL- 02/2014-II	81,274.44
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	306/2015	752,768.20
Tribunal Electoral de Tabasco y Tribunal de Conciliación y Arbitraje	TET-JL- 01/2017-III y 121/2017	515,814.43
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JL- 02/2017-I	46,505.47
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-01/2020-II/TET-JLI/2020-I	573,192.83
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-04/2020-II	386,237.25
Tribunal Electoral de Tabasco	TET-JLI-04/2021-II	326,204.76
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-02/2021-III	393,695.65
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-05/2021-II	345,396.96
Tribunal Electoral de Tabasco	JLI-05/2021-III	3,118,353.77
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,552,065.48</b>

Sin embargo, conforme al manual: [Cuentas de Asientos para el registro contable](#) expedido por el CONAC se realiza un registro conforme al grupo VII numeral 2.5.2, siempre y cuando el expediente derive en sentencia judicial, que hasta el momento el Instituto Electoral no cuenta con dicha sentencia.

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

#### CUENTAS DE INGRESOS

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, es del orden de **\$197,219,297.59 (Ciento noventa y siete millones doscientos diecinueve mil doscientos noventa y siete pesos 59/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

#### CUENTAS DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos Modificado Anual al cierre del mes de diciembre de 2022, es del orden de **\$196,914,705.00 (Ciento noventa y seis millones novecientos catorce mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es del orden de **\$196,914,705.00 (Ciento noventa y seis millones novecientos catorce mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.)**

:

En el mes de octubre del presente año, se solicitó ante la Secretaría de Finanzas transferencias de recursos, mismas que fueron autorizadas mediante oficios SF/TR0767/2022 y SF/TR0778/2022 de fechas 19 y 20 de octubre de 2022.

De igual manera en el mes de diciembre de 2022, se solicita ante la Secretaría de Finanzas transferencia de recursos, autorizada mediante oficio SF/TR0963/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta un subejercicio con respecto al presupuesto de egresos modificado anual, por la cantidad de **\$16,114,226.75 (Dieciséis millones ciento catorce mil doscientos veintiséis pesos 75/100 M.N.)**, conformado por el capítulo 1000 Servicios Personales **\$580,904.09 (Quinientos ochenta mil novecientos cuatro pesos 09/100 M.N.)**, 2000 Materiales y Suministros **\$2,125,956.75 (Dos millones ciento veinticinco mil novecientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.)**, 3000 Servicios Generales **\$4,835,405.13 (Cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cinco pesos 13/100 M.N.)** y 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles **\$8,571,960.78 (Ocho millones quinientos setenta y un mil novecientos sesenta pesos 78/100 M.N.)**.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y párrafo cuarto del artículo 86 del Reglamento de la referida Ley, se informa que al cierre del ejercicio fiscal 2022 existen ocho erogaciones contraídas mediante compromisos contractuales:

1. Pedido Ctrol/CAD/297 de fecha 07 de noviembre de 2022, por alimentos tipo box lunch, proporcionados durante el foro de la consulta indígena y afromexicana que se llevó a cabo en el municipio de Tenosique, el día 09 de noviembre de 2022, por el importe de **\$14,326.00 (Catorce mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 38301 Congresos y convenciones.
2. Contrato CAD-29-12-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, por adquisición de un software para el procedimiento especial sancionador, por el importe de **\$1,102,000.00 (Un millón ciento dos mil pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 59101 Software.
3. Contrato CAD-31-12-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, por la adquisición de llantas, por el importe de **\$258,448.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
4. Contrato CAD-1/31-12-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, por adquisición de UPS de 1300 VA, por el importe de **\$204,160.00 (Doscientos cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**, con

afectación a la partida presupuestal 56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.

5. Contrato CAD-2/31-12-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, por adquisición de generadores eléctricos portátiles, por el importe de **\$445,788.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 56601 Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico.

6. Pedido CtroI/CAD/441 de fecha 31 de diciembre de 2022, por la adquisición de llantas, por el importe de **\$25,908.46 (Veinticinco mil novecientos ocho pesos 46/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

7. Contrato CPS-31-12-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, por servicio de licenciamiento de software que permita contar con un sistema informático administrativo, presupuestal y contable, por el importe de **\$180,960.00 (Ciento ochenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros.

8. Contrato CPS-1/31-12-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022, por servicio de licenciamiento de software para la creación y uso de sistemas automatizados de gestión de archivos y documentos, por el importe de **\$953,895.00 (Novecientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, con afectación a la partida presupuestal 32701 Patentes, derechos de autor, regalías y otros.

Por lo que se interpreta que de los recursos que integran el subejercicio del año 2022, que asciende a la cantidad de **\$16,114,226.75 (Dieciséis millones ciento catorce mil doscientos veintiséis pesos 75/100 M.N.)**, **\$3,185,485.46 (Tres millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 46/100 M.N.)**, corresponden a los ocho compromisos mencionados anteriormente, mismos que se consideraran dentro del Presupuesto de Egresos 2023, Nivel Año: [REDACTED] Resultando un subejercicio real al 31 de diciembre de 2022 de **\$12,928,741.29 (Doce millones novecientos veintiocho mil setecientos cuarenta y un pesos 29/100 M.N.)**

### c) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abrogó.

## 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el Acuerdo del Consejo Estatal número CE/2021/086 de fecha 13 de octubre de 2021, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de **\$196,914,704.81 (Ciento noventa y seis millones novecientos catorce mil setecientos cuatro pesos 81/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

- Gasto corriente del Instituto Electoral, **\$139,732,804.30 (Ciento treinta y nueve millones setecientos treinta y dos mil ochocientos cuatro pesos 30/100 M.N.)**.
- Proyectos especiales, **\$4,146,899.00 (Cuatro millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**.
- Y Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2022, **\$53,035,001.51 (Cincuenta y tres millones treinta y cinco mil un pesos 51/100 M.N.)**.

Al respecto mediante Decreto 009 que contiene el Presupuesto Aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª, Edición 233, número 5742 de fecha 21 de diciembre de 2021, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral, la cantidad de **\$196,914,705.00 (Ciento noventa y seis millones novecientos catorce mil setecientos cinco pesos 00/100 M.N.)**.

## 3. Autorización e Historia

**a) Fecha de creación del ente**

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abrogó.

**b) Principales cambios en su estructura**

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento 2008 del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se creó el **Órgano Técnico de Fiscalización** y la **Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

#### 2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

#### 3.- Manual de remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

#### 4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

### **4. Organización y Objeto Social**

#### **a) Objeto social**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como

finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

**b) Principal actividad**

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Gobiernos Municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

**c) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal 2022

**d) Régimen jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

**e) Consideraciones fiscales del ente**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por la retención realizada por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular



En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**a) Estructura organizacional básica**

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

I. Consejo Estatal;

II. Presidencia del Consejo Estatal;

III. Junta Estatal Ejecutiva;

IV. Secretaría Ejecutiva; y

V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

Artículo 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

I. La Junta Electoral Distrital;

II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y

**III. El Consejo Electoral Distrital.**

Artículo 133.- Derogado.

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.

**b) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

Sin información que reportar.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado **Sistema de Contabilidad Gubernamental Armonizado (SAGA+)**, herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a la estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del CONAC, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

- c) Los postulados básicos que aplica este instituto electoral son, Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia.
- d) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.
- e) Este órgano electoral no está en el supuesto que se haya implementado la base del devengo ya que a partir del 2012 se viene registrando el momento contable del egreso devengado, según los registros del sistema SAGA+, el devengo es el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
- e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
- f) Efectúa en la cuenta contable, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
- En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

- En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
- i) Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El registro de las operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, se expresan y realizan en moneda nacional, pesos.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

El reporte de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es de conformidad con las Principales Reglas de registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, modificado el 08 de agosto de 2013; las reglas Específicas del Registro y valoración del patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 27 de diciembre de 2017, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 15 de agosto del año 2012.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que reportar.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no tiene registros por concepto de recaudación o ingresos.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que reportar

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo una de las Instituciones del Estado de tabasco con un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus Cuentas publicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del estado de Tabasco

### **13. Proceso de Mejora**

Se informa que se está revisando el control interno del Instituto Electoral

### **14. Información por Segmentos**

Sin información que reportar.

### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que reportar.

### **16. Partes Relacionadas**

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados Financieros son firmados en cada página y con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonable  
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPCT

LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL IEPCT